AYUNTAMIENTO DE PALMA
BALEARES

Nº 87

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de noviembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reune en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquin Marato Coll, Don Antonio Darza de San Pedro, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Francisco Vadell Miralles, Don José Luis Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Don José M. Lapuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y siete minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5 y 6
Se acuerda denegar cinco peticiones de ayuda económica.

Seguidamente se acuerda denegar cinco peticiones de ayuda económica, formuladas por Don Antonio Sous Sladó, para funciones de Opera; Don Martin Borrás Jaume, para Club. Frontón Balear; Don Martin Borrás Jaume, para gastos desplazamiento Aficionados Frontón, al Campeonato de España; a Don Miguel Duran Pastor, Presidente de la Delegación de Juventudes Musicales; a Don Arturo Compte, para la Semana Cientifica que ha de celebrarse en esta Ciudad sobre astronomia.

Se fundamenta la denegación en que no existe consignación adecuada para lo solicitado.

Entra el Sr. Alcalde en el Salón en este instante.

7
Se acuerda no adquisición obra Medalla de Honor, en Certamen "18 Salón de Otoño".

Seguidamente se da cuenta de una propuesta que dice asi:

"Visto el informe del Jefe de Negociado, el Tte. de Alcalde, delegado de Cultura se honra poniendo en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente que el Jurado Calificador del "18 Salon de Otoño", otorgó por unanimidad la Medalla de Honor, a la obra nº 37 del catálogo titulada "Molino en Mercadal" de la que es autor el artista de Ciudadela Don Jose Roberto Torrent.

Como quiera que dicha distinción lleva consigo tener que satisfacer 25.000 ptas. con cargo a la partida 366, Cap. 6º, Artº 1º, del vigente Presupuesto de Gastos, si el Ayuntamiento acepta para si la

obra premiada se estima que la Comisión Municipal Permanente, debe pronunciarse sobre la adquisición o nó de la obra premiada.- La Comisión Municipal Permanente resolverá con arreglo a su superior criterio.- Palma 3 de noviembre de 1959.- El Tte de Alcalde delegado de Cultura.- Joaquin Marato.- Publicado."

Se acuerda la nó adquisición de la obra de que se trata.

8

Se acuerda aprobar diquidación obras desmonte C'an Fossé, a cambio cesión terrenos para via pública.

Acto seguido se acuerda aprobar la diquidación practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, respecto a la segunda fase de las obras de desmonte en Ca'n Fossé, que se realizan como compensación por cesión de la propiedad de los terrenos que pasan a ser via pública, conforme lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de enero del año en curso; obras ejecutadas mediante concierto directo, por Don Bartolomé Balaguer Nadal, y que ascienden a la cantidad de 58.190'10 pesetas y los honorarios técnicos que importan 2.302'30 pesetas; el gasto total 60.492'40 ptas, se abonará con cargo al Cap. VIII, Artº I, Resultas del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

9

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta al contratista Don Bartolome Balaguer Nadal, de la cantidad de 227.712'79 ptas, y honorarios técnicos, por valor de 11.184'54 pesetas, por las obras de urbanización y pavimentación asfáltica del Camino de Binisalem, adjudicadas el 26 de junio actual, acordadas en 3 de abril anterior, cuyo gasto total de 238.897'33 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

10

Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Acto seguido se acuerda la devolución al contratista Don Bartolomé Ramon Jaume, del depósito que tiene constituido en la Caja de este Ayuntamiento, importante 17.138'99 pesetas, para responder de la realización de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Luis Marti y otras, toda vez que se ha dado cumplimiento por parte de este Ayuntamiento y el citado contratista a todos los requisitos legales exigidos para estos casos.

11

Idem, idem, idem a Don José Alcina.

Acto seguido se acuerda la devolución al contratista Don José Alcina, del depósito que tiene constituido en la Caja de este Ayuntamiento, importante la cantidad de 28.114'99 pesetas, para responder de la realización de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Pasatemps, F. Colom, y otras, toda vez que por parte de este Ayuntamiento y el citado contratista se han cumplimentado

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

todos los requisitos legales exigidos para estos casos.

12
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares. Zona interior, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º.- D. Pedro Ametller Sintes, para construir un chalet planta baja segun planos que presenta en solar sito en el Camino de Establecedores angular Bayona. (Génova)

2º.- Dña María, D. Juan y D. Antonio Serra Ramis, para construir planta baja y cuatro pisos segun planos que presentan en solar sito en calle de Muntaner.

3º.- D. David Lopez Melgarejo, para construir edificio planta baja segun planos que acompaña en solar sito en la calle de Platón (Son Ferriol).

4º.- D. Gaspar Santandreu, para construir planta baja y tres pisos segun planos que presenta en solar sito en calle Regalo 57.

5º.- D. Rafael Serrera Bosch, para construir edificio planta baja segun planos que presenta en solar sito en calle de Vidal.

6º.- D. Miguel Ferriol Borgas y Don Juan Carbonell Pastor, para construir planta baja y piso segun planos que presenta en solar sito en calle letra J.

7º.- D. Pablo Sampol Gelabert, para construir planta baja segun planos que presenta en solar sito en calle Contesti.

8º.- D. Bartolomé Ramis Inglada, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Marqués de Tenerife angular con la del Duque del Rubi.

9º.- D. Antonio Bauzeras Sivrans, para construir edificio de planta baja y tres pisos segun planos que presenta en solar de c/. Juan Alcover.

10º.- D. Miguel y D. Cristobal Moyá Bibiloni, para construir planta baja y tres pisos segun planos que presenta en solar de Pasaje Can Fasina.

11º.- D. Pedro Nicolau Reinés, para edición de un piso segun planos que presenta, en la finca sita en calle Capitan Mesquida Vetuy.

12º.- D. Pedro Ferrer Ordinas, para efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que acompaña, en la finca sita en la calle Balanguera ang. calle Aldea de Canino.

13º.- D. Antonio Bonnet Sancho, para transformar el actual desvan existente en viviendas segun planos que acompaña en la finca sita en la calle Teniente Sanchez Bilbao.

14º.- D. Antonio Riera Camps, para reformar el local sito en la Carretera de Establiments (Cine Diorama), segun planos que acompaña.

15º.- D. Onofre Gomila Capellá, para construcción almacen segun planos presentados en la finca sita en Camino Vecinal de Sant Jordi 128.

16º.- Dña Delfina Obrador Huguet, para la construcción de un piso segun planos que acompaña sobre la planta baja sita en calle Vendaval.

17º.- D. Bernardo Mestres Torrelló, para proceder a la adición de un piso y desván de acuerdo con el proyecto rectificado que acompaña, en la planta baja sita en la calle Fray Luis Jaume aug. Eusebio Estada.

18º.- D. Gabriel Curoach Mesquida, para la adición de un piso segun planos que presenta, sobre la planta baja sita en calle H. (Rafal). debiendo retirarse la edificación tres metros de la linea de fachada.

19º.- D. Antonio Pericás, para efectuar obras de reforma de acuerdo con los planos presentados en la finca sita en la calle de Canet (San Jordi).

20º.- Dña Francisca Sastre Más, para la adición de un piso segun planos que acompaña en la planta baja sita en c/ Gabriel Carbonell.

21º.- Dña Margarita Serrano Eyre, para efectuar obras de ampliación segun planos que acompaña en el chalet sito en calle 112 (Son Matet).

22º.- Dña Maria Forteza Comellas, para la adición de un piso segun planos que acompaña en la planta baja sita en calle Soldado Cifre Gomila nº 14

23º.- D. Bartolomé Planas Palmer, para la adición de un piso segun planos que acompaña sobre la planta baja sita en calle Teniente Santaner nº 5, siempre que la cornisa superior esté a la misma altura que el edificio colindante por su parte izquierda.

24º.- D. Francisco Vives Crespi, para modificar la distribución de parte de la vivienda planta piso 1º, de acuerdo con los planos que presenta en la finca sita en la calle Seriñá Nº 5 y 7.

13. Idem, idem, idem, a otros tantos peticionarios.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares Zona Interior que se transcriben a continuación:

1º.- D. Bernardo Busquets Mut, para construir la acera con baldosa de cuadricula en la finca sita en calle Alferez Hobera Estades, aug. con la calle Soldado Soberats Antolin.

2º.- D. Damián Terrasa de Matas, para cercar solar de pared sito en la calle Arch. Luis Salvador aug. c/ Falangista Sastre Juan.

3º.- Ministerio de Educación Nacional, Conservación de Monumentos 4ª Zona de Levante, para la reparación de la cornisa del Monumento Nacional denominado Casa Morell.

4º.- D. Antonio Pieras Planas, para en el anden central de la Avda. General Primo de Rivera, instalar una valla de protección

AYUNTAMIENTO DE PALMA
1 LEARES

para realizar las obras de instalación de una Estación de servicio de carburantes.

5º.- D. Andrés Salater Serra, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en calle de Padre Mir nº 8.

6º.- Dña Catalina Llabrés, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en calle Venerable Jerónimo Antich, aug. Peralada.

7º.- D. Jaime Martorell Garau, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en calle Mt. de la Seva de Bocchillo 31.

8º.- Dña Josefa García Moreno, para revocar paredes interiores de dos habitaciones de la finca sita en calle San Bartolomé nº 7.

9º.- D. Tomas Sastre Gamundi, para arreglar desperfectos en la cornisa de la finca sita en calle San Felio 20.

10º.- Dña Mercedes Arrecio Magd, para arreglar goteras y construir cielo raso en la finca sita en calle Son Maset 3.

11º.- Rdo Blas Maestu, para embaldosar una cochera de la finca sita en Avda. Coliseo 50 (Colegio Ramiro de Maestu).

12º.- D. Jaime Oliver Campomar, para cambiar baldosas del terrado, reparar grietas y reparar embaldosados interiores de la finca sita en c/. la Roma angular c/. Batista.

13º.- Juana Mª Gallent Vidal, para reparar y enlucir retrete y cambiar water del local sito en calle Sta Florentina 84.

14º.- D. Jaime Bosch Covas, para reformar la marquesina, enlucido el techo e instalando iluminación de neón de la finca sita en la Plaza de Pio XII, nº 7.

15 Dña Concepción Thomas Fonts, para cercar de pared el solar sito en calle Son Armadans.

16º.- D. Mateo Simonet Pol, para en la finca sita en calle Capiscolato 2, proceder a la prórroga del permiso concedido por la C.M. Permanente en sesión de 13 marzo de 1959, consistentes en la ampliación del edificio conforme a los planos que presenta.

17º.- D. Antonio Roca Porcel, para construir un trozo de pared de cerca en la finca sita en calle Andrea Doria 12.

18º.- D. Gabriel Ramis Amyols, para embaldosar una habitación de la finca sita en calle General Goded 41.

19º.- D. Francisco Aguiló Cortés para embaldosar varias habitaciones de la finca sita en calle Jaime II, 52.

20º.- Dña Rafaela Torres Vda de Jaume, para cambiar embaldosados de dos dependencias y construir cielos rasos de las mismas en la finca sita en la Plaza de la Reyna nº 1.

21º.- Dña Catalina Coll Vicens, para cambiar embaldosado de tres habitaciones, cielos rasos de las mismas y blanquear fachada de la finca c/. Galiana 19.

22º.- Dña Margarita Perelló, para cambiar embaldosado de una habitación de la finca sita en calle Olivera 33.

23º.- D. Rafael Villalonga Blanes, para revocar una pared en el interior del patio de la finca sita en calle de la Concepción 11.

24º.- D. Francisco Estarellas Estarellas, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en calle Atajo 14.

25º.- Dña Maria Covas Puigl, para embaldosar y revocar paredes de una habitación y cambiar tuberias de agua caliente en finca c/. Jaime Ferrer 12.

26º.- D. Gabriel Seguí, para reparar el tejado de la finca sita en la calle Nuño Sanz.

27º.- Dña Carmen Fuster, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en c/. Reyes Católicos 72. acogiendose a beneficios.

28º.- D. Antonio Rintord Salvá, para blanquear la fachada de la finca sita en calle de Cayetano Alberto Gimenez nº 7.

29º.- D. Juan Sans Clar, para blanquear la fachada de la finca sita en calle Comandante Barceló Hernandez 8.

30º.- D. Juan Mayol, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en la finca sita en c/. Ltº Novicio esquina Padre Mir.

31º.- D Miguel Rintord, para blanquear la fachada y pintar persianas de la finca sita en calle Cardenal Reig nº 1.

32º.- D. Vicente Garcia, para blanquear la fachada de la finca sita en la calle de Jaime Ferrer 25.

33º.- D. Antonio Vidal Castro, para cercar de pared el solar sito en la calle de Sargento Mitrá March.

34º.- D. Jaime Brotons Brotons, para cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable en finca sita en calle la Reja 1.

35º.- D. Juan Perona Munt, para construir casita de herramientas y algibe conforme planos en terrenos sitos en Camino de la Riera.

36º.- D. Bartolomé Oliver Jaume, para colocar dos rótulos, uno sobre la fachada "Cafés Nuevo Mundo" y otro saliente con la misma inscripción en la fachada de la finca sita c/. Capitan Cortés 7.

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

37º.- D. Gabriel Bernat Fortella, para en un locar de la calle Obispo Maura 26, colocar dos letreros, uno con el texto de "Laboratorios C.O.C.A. S.A. Sueros, Vacunas y Farmacologicos para Ganaderia, Productos Fitosanitarios con las plagas del campo" y otro de forma circular cuya leyenda será "VICTIOS S.A. Delegación de Baleares.

38º.- D. Gabriel Planisi Aguerri, para reparar goteras en terrado y construir dos cielos rasos en la finca sita en la calle Alferez Llobera Estades.

39º.- D. Pablo Kulman, para construir la acera con baldosas de cuadricula en la finca sita en la calle Capitan Crespi Homar nº 3.

40º.- Dña. Maria Teresa Mir Jaume, para reparar la cocina y embaldosado de la misma, de la finca sita en (calle Capitan Crespi Homar nº 3.) digo Plaza del Buen Consejo 7.

41º.- D. Alfonso Barceló Barceló, para construir un baden en la acera frente al local sito en la Plaza de Cuadrado nº 26.

14

Se acuerda conceder dos permisos para obras en Zona Levante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en Zona Levante:

A Don Miguel Gelabert Moragues, para en un solar sito en la parcelación S'a Viña, Coll de'n Rebassa, proceder a cercar de pared el citado solar sin prejuzgar en nada la condición de solar edificable. La duración de las obras no excederá de un mes.

A D. Antonio Marquet Vive, para en la finca sita en la calle de Milán nº 44, Arenal, azulejear un cuarto de baño y colocar bañera. La duración de las obras no podrán exceder de diez dias.

15

Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de varias zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de varias zanjas:

En las calles de: Apuntadores, Finca 53; Rullán, Finca nº 13-bis.

Una vez que E.M.A.Y.A. haya repuesto el pavimento removido, deberá ponerlo en conocimiento de la Sección de Obras para su examen.

16

Se acuerda autorizar obras en calle Tte. Sureda Portell.

Acto seguido se acuerda autorizar a Don Francisco Ascurio, para en un solar sito en la calle Teniente Sureda Portell, construir un edificio de planta baja y tres pisos, conforme a los planos presentados, suscritos por Don Antonio Coll, visto el informe de la Sección Tecnica de Urbanismo. La duración de las obras no podrá exceder de diez y ocho meses.

17 y 18
Se acuerda denegar petición obras en calle Salud nº 46 y Versalles, por oponerse a preceptos en vigor.

entran en el salón los Sres. Pereiro y Bastre en este instante.

Seguidamente se acuerda denegar dos permisos para obras, por oponerse a preceptos en vigor:

A Don Matías Fiol Quetglas, adición de un piso sobre la planta baja ya existente en la calle de Salud 46 y 48, por cuanto el plano que presenta, suscrito por el Arquitecto Sr. Olesa, no se ajusta a las O.O. M.M. de la Construcción en Zona Extensiva, en sus artículos 29, 31 y especialmente el 34 del Apéndice.

A Sres. Hermanos Aguiló de Cáceres, para en un solar de su propiedad sito en la calle Versalles, angular con Torre de Pelaires, proceder a la construcción de un edificio destinado a habitaciones, arreglandose a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Cristobal Alberti, por cuanto la edificación proyectada y teniendo en cuenta las dimensiones del solar, segun informe del Arquitecto municipal Sr. Izquierdo, no cumple lo dispuesto en las O.O. M.M. de la Zona extensiva, que es donde se halla ubicado el solar de referencia.

19
Se acuerda vuelva a quedar sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda vuelva a quedar sobre la Mesa el dictamen nº 19 del Orden del Dia, relativo a propuesta derribo obras sitas en calle 129, de El Arenal.

20
Se acuerda aprobar distribución premio cobranza año 1957.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde proceder a la distribución del premio de cobranza correspondiente al Ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete, al personal de Recaudación Voluntaria, conforme a la propuesta formulada por el Jefe de dicha Recaudación, con un importe total de ochenta mil quinientas siete pesetas ochenta y seis céntimos (80.507'86) o sea el 0'30 por ciento sobre la suma de 26.835.954'58 pesetas ingresadas durante dicho ejercicio en periodo voluntario, segun certificado de la Depositaria, y sujetas al premio de referencia".

"Este es el parecer del Tte de Alcalde infrascrito, V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente.- Palma a 5 de noviembre de 1958.- Salvador Llopis.- Rubricado".

La aludida distribución figura en relación que comprende a ciento treinta y cuatro individuos, comenzando por el nombrado Don José Canals Quetglas, y terminando por el llamado Miguel Vich Far.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

21
Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria de este Ayuntamiento durante el mes de octubre último, que se inserta a continuación:

"Por suscripciones B.O. de la Provincia 400'-;- Por material Brigada limpieza 54'-; Por obras consultas 200'-;- Por anuncios 32'15;- Por alquiler taxis 57'65;- Por gastos Representación 67'-;- Por gastos Menores 1.883'80;- Por baldosas Casa Consistorial 15'75;- Por material Policia Montada 119'-;- Por material Bomberos 58'-;- Por material laboratorio 150'-;- Por material Veterinarios 61'20;- Por material Casa Socorro 70'15;- Por Lavado y Planchado (Casa Socorro) diga Laboratorio 375'-;- Por Pasajes Pobres 396'-;- Por donativos Pobres 2.000'-;- Por gastos Negociado Cultura 428'75;- Por gastos Neg. Estadistica 157'15;- Por gastos Neg. Abastos 96'25;- Por gastos Minusitorio Sta Catalina 100'-;- Por Material limpieza 144'-;- Por Material Arbolado 101'-;- Por Material Deportes (Cultura) 88'80;- Por Gastos Urbanismo 114'35;- Total 7.200'- pesetas.

22
Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a continuación:

Urbanismo:- Una de Jose Clar Salvá, por otorgación escritura permuta entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Baleares, 3982'50;- Una de Jaime Gilet Ramis, reparación y limpieza maquinas Negociado 763'-;- Una de Electrica Española, prolongación aceras, fijación barreras metálicas y otros, para los semáforos de la calle Colón 1792'-;- Una de Francisco Salas Ros, abono anual limpieza máquina y copias 175'-;- Una de Jose Vila Coll, frascos amoniaco para la Sección Tecnica 204'-;- Una de Bernardo Castell Mairó, instalación electrica Pista Ca'n Pastilla 13.860'-;- Una de Bernardo Castell Mairó, ampliación de un punto de luz en la calle de Luca de Tena 4.302'32;- Una de Bernardo Castell Mairó, instalación 12 puntos de luz en calle 313 y Cardenal Rossell 17.723'35;- Total 48.803'07 ptas.

Rentas y Exacciones:- Cuatro cuentas de Garage Mundial, reparar camiones transporte carnes, 14919'-;- Tres cuentas de Motauto, reparar motos Brigada Arbitrios 8545'-;- Tres cuentas de Minaco, reparar motos Brigada Arbitrios 120'50;- Una de Electrica Moderna, reparar motos Brigada Arbitrios 208'-;- Una de la Filadora, dos camisas uniforme 367'50; Tres cuentas de Diario de Mallorca, anuncios subasta puestos melones, sillas y sillones en Paseos 1415'50;- Total 25.775'50 ptas.

Alcaldia:- Una de Joyeria Coda, una Placa Plata con inscripción, 1325'-;- Otra de la misma, una Copa Deporte con inscripción 317'40;- Otra de la misma, una bandeja 250'-;- Total 1782'40 pesetas.

Cultura:- Una de Vicente Rotger, suscripción de revistas y periodicos 5443'50;- Una de Francisco Pons, por encuadernar varios tomos 470'-;- Una de Editorial Labor, por dos enciclopedias 675'-;- Una de imprenta SS.CC., convocatoria junta 52'-;- Otra del mismo, 2000 hojas enseñanza privada 280'-;- Una de Manuel Mir, utensilios escritorio 363'-;- Una de imprenta Moseu Alcover, 500 ejemplares Bases Premios 495'-;- Una de Antonio Comas, cuerda y otros 875'-;- Una de Calanellas, pintura y pinceles 552'-;- Una de Pedro Reus, 28 uniformes, 28 camisas y 2 pantalones 16.090'-; Una de Antonio Comas, cuerdas, escobas etc. para Escuelas 730'50;- Total 26.224'50 ptas.

Depositaria: Una de imprenta Honnar, efectos a Depositaria 320'-;- Una de imprenta SS.CC., por idem 285'-;- Dos cuentas de imprenta Muntaner, por idem 2543'-;- Dos cuentas de Manuel Mir, por idem a Ejecutiva 327'05; Una de Miguel Gilet, abono anual limpieza 140'-;- Una de Casa Malondra, arreglo maquina escribir 400'-;- Una de imprenta Muntaner, efectos a Depositaria 1220'-;- Total 5.235'05 pesetas.

Fomento:- Una de Colegio Oficial de Farmaceuticos, recetas funcionarios en agosto, 86.433'62;- Otra del mismo, por idem Beneficencia en agosto, - 37.013'48;- Dos cuentas del Dr. Valenzuela, inspecciones locales comercio 650'-;- Dos cuentas de Justo Salvador, inspecciones locales comercio 400'-; Una de José Reynés, trabajos odontologia 1650'-;- Una del Dr. Manera, electrocardiograma 350'-;- Cinco cuentas del Dr. Valdés, intervenciones - quirurgicas 15.975'-;- Una del Dr. Rovira Marqués, radioterapia a J. Palmer 11.700'-;- Una de Diario de Mallorca, anuncio sobre beneficencia 352'-;- Una de la Ultima Hora, idem, idem 201'50;- Una de imprenta - Honnar, 100 talonarios para Casa Socorro 843'-;- Otra de la misma, impresos varios 980'-;- Una de Alfonso Miró, suministros al laboratorio, 3189'-;- Una de Antonia Ramon, suministros al laboratorio 287'20; Una de C. Sivalt, desinfectante 1000'-;- Una de Alfonso Miró, Material Casa Socorro 1142'90;- Dos cuentas de Luis Alemany, 4 jofainas colchones y almohadas Casa Socorro 3934'-;- Una del Tribunal Tutelar Menores, Valencia, 2º Trimestre 45'50;- Total 165.937'20 pesetas.

23

Se acuerda adquisición lámparas.

Seguidamente se acuerda la adquisición de las siguientes lámparas:

375 de 250 W. a 220 v, Philips, a la Casa Electrofil S.A. por un importe de 64.432'- pesetas. Dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 2, artº 4, Concepto 5, Partida 206 del vigente Presupuesto.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

24
Se acuerda jubilación a petición propia P. Municipal D. Fco Llamas.

Seguidamente se acuerda la jubilación, a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en el artº 93 del Reglamento de la Policía Municipal del Cabo de dicho Cuerpo Don Francisco Llamas Serrano, reconociendole 34 años 6 meses y 19 dias de servicio, asi como los tres años de servicio militar y una pensión de jubilación de 22.787'05 pesetas anuales, mas dos pagas extraordinarias que suman 3.726'56 pesetas.

25
Idem, idem, idem. Profesor de la Escuela de Especialidades D. Jose Oliver.

Igualmente se acuerda la jubilación, a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en el artº 65 del Reglamento de Funcionarios de esta Excma. Corporación y 13 y 32 del Reglamento del Montepio de Funcionarios de la misma, Don José Oliver Cuart, Profesor de la Escuela de Especialidades, reconociendole los servicios prestados, referidos a 26 años, 7 meses y 21 dias, debiendo quedar amortisada la plaza, por asi constar en las Plantillas de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

26
Idem, idem, idem, idem D. Ant. Oliver Mas.

Igualmente se acuerda la jubilación, a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en el artº 65 del Reglamento de Funcionarios de este Ayuntamiento y 13 y 32 del Montepio del mismo, de Don Antonio Oliver Mas, Profesor de la Escuela de Especialidades, reconociendole como tiempo de servicios prestados referidos al dia de hoy, a 35 años, 1 mes y 14 dias, debiendo ser declarada amortizada la plaza por asi constar en las Plantillas del personal de esta Excma. Corporación.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda aprobar contenido escrito, sobre pago Tasas judiciales que afectan a Sumario nº 481 y querella contra D. Felipe Guasp. y D. Juan Guasp. dada

Seguidamente se da cuenta de un escrito, fecha 5 de noviembre, de la Tenencia de Alcaldia encargada de Hacienda, por el que se pone de manifiesto ante la Alcaldia la cuestión de provisión de fondos con motivo de la implantación de Tasas judiciales, sobre asuntos municipales que se diriman en los Juzgados de Instrucción; que dichas Tasas deben hacerse efectivas en las cantidades y periodos que dispone el Decreto de su implantación y ulterior rectificación, sin excusa de ninguna clase. = Por ello se aconseja que en lo posible se eviten las demandas, querellas, recursos de cualquier clase, y que, en los proximos ejercicios ordinarios y especiales, figuren partidas de gastos encaminadas a tales fines, de los cuales, mediante libramientos a justificar, podrian hacerse los adelantos para las Tasas judiciales, que se refieren a la querella interpuesta a nombre del Ayunta-

II

Se acuerda pase a Cultura escrito secretariado sobre Congreso Hispano-luso-Americano.

III

Se acuerda conceder gratificación a D. Bmé Bosch.

IV

Se acuerda aprobar propuesta sobre satisfacer honorarios a Sr. Registrador de la Propiedad, en asunto certificado sobre terrenos La Cuarentena.

nicipio contra Don Felipe Guasp Sladó y Don Juan Guasp Pou, pendiente ante el Juzgado, por Don Miguel Massanet Nicolau, por valor de 39.450 pesetas; y Sumario nº 481 del corriente año, por importe de 4.000'- pesetas.

Se acuerda aprobar el contenido del escrito de referencia.

Seguidamente se acuerda pase a Cultura un escrito del Secretariado Hispano-luso-Americano y Filipino de Municipios, sobre próximo congreso a celebrar en el Brasil, solicitando ayuda económica.

Seguidamente se acuerda conceder, como premio, a Don Bartolomé Bosch Nadal, la cantidad de dos mil pesetas, por la labor que en las funciones de Jefe del Negociado de Estadística, viene desarrollando.

Dicho acuerdo deberá pasar al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde satisfacer al Sr. Registrador de la Propiedad los honorarios correspondientes a la obtención de un certificado acreditativo de la no existencia de cargas y gravámenes sobre el inmueble denominado La Cuarentena, de este Excmo. Ayuntamiento, así como los devengados por dicho funcionario para la conversión de la posesión en dominio a favor de esta Corporación sobre la referida finca, cuyos importes respectivos importan 509'60 ptas (quinientas nueve pesetas sesenta céntimos); y 6.372'- ptas (seis mil trescientas setenta y dos pesetas). Y que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de Urbanismo Cap. II, Art. Unico, Partida 32 "Para gastos de litigio, inscripciones en el Registro de la Propiedad, contratos y demás notariales y judiciales.

Este es el parecer del Tte de Alcalde que suscribe V.E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 11 de noviembre de 1959.- El Presidente.- Jose Mª Pericay.- Rubricado."

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado escusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta

AYUNTAMIENTO DE PALMA

minutos, levanta la sesión, de la que se estiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Interventor,

El Secretario,

Nº 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,